

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BOMCALSA S.A

Guayaquil, 30 de marzo del 2020

Señores

Accionistas de la compañía BOMCALSA S.A

Ciudad. -

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto al ejercicio fiscal 2019, en cumplimiento de la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 5. Publicado en el Registro Oficial No. 558 de 18 de abril de 2002.

1. Los administradores, a la fecha, han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía. Se realiza control de caja, cuentas en bancos, chequeras y facturación.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2019, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, estos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de las normas NIFF generalmente aceptados.
4. En desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías Codificada (RO No. 312, 5 de noviembre 1999), debiendo advertir lo siguiente:
 - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
 - b) He revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los balances de comprobación mensual.
 - c) No ha habido necesidad de convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas.
 - d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma Sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.
 - e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
 - f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores. Y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.
 - g) La compañía ha cumplido a cabalidad las normas y derechos de autor de propiedad intelectual.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Muy atentamente,



Sr. André Vonryan Recalde López.
COMISARIO